



## AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: [www.bedar.es](http://www.bedar.es) - e-mail: [bedar@bedar.es](mailto:bedar@bedar.es)

### CONTRATOS DEL PLAN AIRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Seis desempleados han sido contratados en el municipio de Bédar, a través de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo, Iniciativa AIRE. Han comenzado su actividad laboral con cargo a este programa, con el que se pretende paliar situaciones de necesidad, derivadas de la dificultad para acceder al mercado laboral en determinados colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.



Este Programa, gestionado a través del Ayuntamiento de Bédar, con el fin de favorecer la inclusión social de los colectivos más vulnerables del municipio, se ha contratado dos personas en Emple@ JÓven, dos personas en Emple@30 y dos personas en Emple@45.

El alcalde de Bédar, Ángel Collado Fernández, ha mostrado su satisfacción por la puesta en marcha de este plan encaminado a favorecer la inclusión social a través del empleo de personas del municipio en situación de extrema necesidad.

Asimismo, el alcalde ha señalado que el empleo es una prioridad para el Ayuntamiento y ha manifestado la total predisposición de esta institución a continuar colaborando e impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas a la creación de empleo.

Decreto-Ley 16/2020 de 16 de junio de 2020, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), destina al municipio de Bédar 53.280,00 euros para ayuda a la contratación. Financiación a través del Programa Operativo de Fondo Social Europeo y del Programa Operativo de Empleo Juvenil, según normativa de FONFOS EUROPEOS.